

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 31/01/1968

Fecha registro en la CNMV: 04/11/1986

Gestora: AHORRO CORPORACION GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

Grupo Gestora: AHORRO CORPORACION

Depositario: CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS **Grupo Depositario:** CECA

Auditor: Mazars Auditores, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Medio-alto.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE MIXTA EURO.

Plazo indicativo de la inversión: Largo plazo, 5 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Índice IBEX 35 (renta variable) y el Euribor 12 meses (renta fija) Expone hasta un 50% en valores de Renta Variable admitidos a negociación en las Bolsas de Valores de países de la OCDE, con predominio de los países de la zona euro y, más en concreto, activos de emisores domiciliados en España. Circunstancialmente, y por razones de comportamiento del mercado bursátil, la exposición en renta variable podría situarse en el entorno del 65%. La exposición en renta variable se materializará de forma mayoritaria atendiendo a criterios de alta liquidez y capitalización bursátil. No obstante, en función de la situación del mercado bursátil en cada momento, el Fondo podrá invertir en otros valores de menor capitalización, mayor potencial de revalorización y, consiguientemente, mayor riesgo. La exposición a riesgo divisa más la exposición a Renta Variable emitida por entidades radicadas fuera del área euro será inferior al 30%.

El resto del patrimonio se expone en activos de Renta Fija pública o privada (incluyendo depósitos, hasta un máximo del 10%, e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos), concretamente se expone en Deuda Pública nacional y otros activos de renta fija privada admitidos a negociación en los mercados nacionales. Podrá, asimismo, exponer en activos de Deuda Pública emitida por los Estados miembros de la OCDE, así como renta fija privada emitida por Sociedades radicadas en dichos países, aunque con predominio de los países de la zona euro.

Los depósitos en los que se expone son a la vista o con vencimiento inferior a un año en Entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial.

La duración media de la cartera de renta fija no está predeterminada; no obstante, a título informativo, ésta será inferior a 2 años. Respecto a la calificación crediticia de las emisiones de Renta Fija (o de las entidades en las que se constituyan los depósitos), como máximo un 25% de la exposición podrá tener calificación crediticia mediana (BBB+, BBB y BBB-), teniendo el resto una calificación crediticia superior a ésta. Los ratings mencionados anteriormente han sido otorgados por Standard & Poor's, o equivalente. En el caso de emisiones no calificadas se atenderá al rating del emisor.

Las inversiones podrán llevarse a cabo de forma directa o indirectamente a través de IIC (hasta un máximo del 5%).

El Fondo podrá invertir hasta un 5% del patrimonio en IIC financieras de Renta Fija que sean activo apto, armonizadas o no, no pertenecientes al grupo de la Gestora.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, así como de liquidez. como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: la página web de Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (www.acfondos.com)

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 500.000 euros. **Inversión mínima a mantener:** 6 euros.

Volumen máximo de participaciones por partícipe: 1 participación.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	2%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,058%	Patrimonio	
Reembolso	1%	Importe reembolsado	Seis primeros meses desde la fecha de suscripción de las participaciones (*)

La comisión de reembolso no se aplicará cuando el importe obtenido se destine a la suscripción de cualquier otro Fondo de Inversión gestionado por AHORRO COPORACIÓN GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. Esta exención de la comisión de reembolso no será de aplicación cuando, por cualquier medio, se ponga a disposición del partícipe, el importe de las participaciones reembolsadas. Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.